



DECLARACIÓN DE LOS GUARDIANES DEL BOSQUE

Londres, 24 de octubre de 2017

Nosotros, los pueblos indígenas y comunidades locales, que habitamos desde las tierras bajas a las áreas montañosas y desde las líneas costeras hasta las pequeñas islas, somos los guardianes del bosque. Somos una solución efectiva y probada para la protección de los bosques, que de acuerdo a una investigación reciente presentada el 24 de octubre de 2017, representa el 40% de la solución al cambio climático. Con nuestras formas de vida sustentables contribuimos a disminuir el cambio del sistema climático, sin embargo, estamos siendo severamente afectados por el cambio climático.

Los pueblos indígenas y comunidades locales no somos solo participantes. Defendemos los derechos inherentes de los pueblos indígenas, afirmados por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI). Nuestros derechos deben ser plenamente reconocidos y respetados en todos los procesos y acciones de toma de decisiones. Nuestros conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas locales de adaptación y mitigación deben ser respetados, reconocidos y respaldados.

Hasta ahora las comunidades y organizaciones indígenas han expresado su oposición a muchos proyectos tales como la construcción de grandes represas hidroeléctricas, plantaciones a gran escala como aceite de palma, pulpa y papel, soja y caña de azúcar; la minería a gran escala, e incluso programas de conservación que se planifican e implementan sin el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas y locales. Con frecuencia, los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas se violan impunemente en la planificación y ejecución de dichos proyectos.

Estamos alarmados y preocupados por los crecientes casos de violaciones de los derechos humanos, la violencia a nuestras comunidades, la criminalización de nuestros pueblos y los asesinatos de nuestros líderes. Como lo informó recientemente Global Witness, el año pasado, 200 activistas ambientales fueron asesinados, y más del 40% fueron líderes indígenas. Cientos de personas están en la cárcel debido a la protección de los bosques, que son nuestro medio de vida, mientras que miles son desalojados de sus territorios.

Los bosques nos proveen todo: son la conexión con los espíritus de nuestros antepasados que continuamente guían nuestro camino a través de milenios; son alimento y agua para nuestra generación y las que están por venir; son refugio para nuestros pueblos; medicina para aquellos que están enfermos; la identidad cultural en un mundo dinámico y cambiante; dignidad e identidad en la actual crisis de valores, lo cual hace que nos enorgullezca ser indígenas. Es nuestro hogar y el hogar de todos los seres vivos. El bosque es una parte inseparable de nuestra existencia.

Mientras luchamos para proteger nuestro hogar contra la usurpación y la desolación, también tenemos el desafío de mostrar evidencia de que nuestro modo de vida ha demostrado ser sostenible y prometedor para la continuidad de las generaciones futuras. Nuestras prácticas pueden proporcionar una alternativa clara y una solución sostenible para el cambio climático.

Por lo tanto, recomendamos vehementemente lo siguiente:

1. Que los Estados tomen todas las medidas necesarias para detener la criminalización, la violencia y el asesinato de líderes indígenas y comunitarios. La implementación de fuertes salvaguardas en todas sus inversiones. Aplicación de acciones mediante el uso de mecanismos con un enfoque multi-legal y de responsabilidad corporativa. Sanciones, como el embargo de productos cuyo proceso de producción esté vinculado al asesinato de líderes indígenas y comunitarios deben ser consideradas, así como acciones contra el asesinato de líderes indígenas y activistas ambientales.
2. Los Estados deben declarar los crímenes contra el ambiente o ecocidios como delitos, incluyendo el acaparamiento de tierras como un crimen de lesa humanidad.
3. Garantizar el reconocimiento legal de los derechos a la tierra, los recursos y los territorios, enfatizando la demarcación territorial y la protección de los derechos colectivos sobre las tierras de los pueblos indígenas y comunitarios. Todas las actividades, ya sean de conservación o desarrollo, que afecten a los territorios deben estar sujetas al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Se deben establecer mecanismos para resolver casos de conflictos sobre las tierras, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas y comunidades locales, incluidos los mecanismos de reparación.
4. La implementación del Acuerdo de París debe basarse en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Los Mecanismos de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) deben incluir salvaguardas culturales, sociales y ambientales, incluyendo los derechos humanos y derechos indígenas, así como la distribución de beneficios, la transferencia de tecnología y el desarrollo de modelos económicos sostenibles. Los pueblos indígenas y de comunidades locales deberán tener la oportunidad de desarrollar y presentar sus propios informes paralelos.
5. Asegurar que un mayor porcentaje del financiamiento internacional para el clima llegue al nivel local, con un acceso más directo por parte de los pueblos indígenas y comunidades locales a este. En comparación con la enorme cantidad de financiación destinada a subsidiar negocios agrícolas comerciales, se asigna muy poco para ayudar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales en la gestión de sus bosques, recursos, tierras y territorios.
6. Se deben reconocer los conocimientos, tecnologías e innovaciones tradicionales indígenas y comunitarias, incluida la protección del patrimonio y los derechos de propiedad intelectual. Se debe garantizar la participación en los beneficios de uso del conocimiento, las tecnologías y la innovación tradicionales indígenas y se debe monitorear el cumplimiento de esto.

Firmamos,

Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)

Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB)

Alianza de Pueblos Indígenas del Archipiélago, Indonesia (AMAN)

Articulación de Pueblos Indígenas de Brasil (APIB)